

Santa Fe, 10 de abril de 2018

VISTO el Expte. CD N° 050/18, caratulado: **Conformación Comisión de Becas**, iniciado por la Subsecretaría de Bienestar Estudiantil de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a la Ordenanza 1180 "Reglamento de Becas de la Universidad Tecnológica Nacional", resulta necesario establecer una nueva Comisión de Becas, que actuará durante el año 2018-2019.

Que la mencionada Ordenanza establece que las becas serán otorgadas por resolución del Consejo Directivo y a propuesta de la Comisión de Becas.

Que a tal efecto, y de acuerdo con el Anexo I, Punto II, Art. 8º, de la mencionada Ordenanza, se debe constituir esta Comisión con el Subsecretario de Asuntos Estudiantiles, quien presidirá las actividades de la Comisión, y la representación de dos miembros por el claustro de docentes, dos por el claustro de estudiantes, uno por el claustro de graduados y uno por el claustro no docente, con sus correspondientes suplentes, todos designados por el Consejo Directivo.

Que los distintos claustros han propuesto a sus integrantes.

Que las Comisiones de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación de Normas y Reglamentos avalan dicha propuesta.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Constituir la **COMISIÓN DE BECAS** de la Facultad Regional Santa Fe para el **Ciclo Lectivo 2018**, la que quedará conformada de la siguiente manera:

	Claustro Docente	Claustro de Estudiantes	Claustro de Graduados	Claustro No Docente
Titulares	Marelli, Pablo	Briani, Francisco	Picolli, Renzo	Bircher, Natalia
	Rubiolo, Mariano	Bianculli, Germán		
Supl.	Pereyra, Diego	Monci, Brenda	Hurani, Raúl	Zoppetto, Patricia

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 189

FRSF
DAGI
AGU
ROG

ing. RUDY C. GRETNER
DECANO

Dr. Alfonso GIMENEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria